

**INFORME N° 10 CONTRATO 2021 2491 – MULTIPROCESO VIGENCIAS FUTURAS
PAPELERÍA****(OCTUBRE 2022)**

SANDRA MILENA VARGAS JURADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.717.652 (a partir del 25 de julio de 2022) y **CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 79.546.460, en nuestra calidad de Supervisores del Contrato No. 2021-2491 debidamente designados para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, nos permitimos informar lo siguiente con corte al 31 de octubre de la vigencia:

1. Indicación de los datos generales del contrato 2021-2491

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	PAOLA ADRIANA CORONA MIRANDA (DESDE 05 NOVIEMBRE 2021 HASTA 20 DE FEBRERO 2022) CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNÁNDEZ (DESDE 05 NOVIEMBRE 2021 A LA FECHA) NEYFI RUBIELA MARTÍNEZ GUAUTA (DESDE EL 21 DE FEBRERO 2022 AL 24 DE JULIO 2022) SANDRA MILENA VARGAS JURADO (DESDE EL 25 DE JULIO VIGENCIA 2022 A LA FECHA)
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	28 de octubre 2021
OBJETO	“Realizar operaciones a nombre propio y por cuenta de la Secretaría Distrital de Movilidad a través de los sistemas de negociación administrados por la bolsa mercantil de Colombia para contratar el suministro bajo la modalidad de proveeduría integral de elementos y accesorios de papelería y oficina para las distintas sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad”.

NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	CDP - 2021		
	No.	FECHA	VALOR
	809	9/08/2021	\$ 42.346.000
	810	9/08/2021	\$ 27.785.366
	811	9/08/2021	\$ 15.110.000
	2378	10/08/2021	\$ 25.750.000
	CDP - 2022		
	No.	FECHA	VALOR
	1	4 de enero 2022	\$ 3.442.000
	2	4 de enero 2022	\$ 1.297.000
	3	4 de enero 2022	\$ 178.000
	4	4 de enero 2022	\$ 966.000
	5	4 de enero 2022	\$ 688.000
	6	4 de enero 2022	\$ 863.000
	7	4 de enero 2022	\$ 102.889.000
	8	4 de enero 2022	\$ 783.000
	9	4 de enero 2022	\$ 1.057.000
	10	4 de enero 2022	\$ 866.000
	11	4 de enero 2022	\$ 860.000
	12	4 de enero 2022	\$ 444.000
	13	4 de enero 2022	\$ 442.000
	14	4 de enero 2022	\$ 177.000
	15	4 de enero 2022	\$ 365.000
	16	4 de enero 2022	\$ 627.000
	17	4 de enero 2022	\$ 219.000
	18	4 de enero 2022	\$ 69.951.000
	34	4 de enero 2022	\$ 39.253.000
	4	4 de enero 2022	\$ 53.045.000
	CDP - 2023		
	No.	FECHA	VALOR

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

		10	9/08/2021	\$	37.062.000
		11	9/08/2021	\$	125.601.000
		12	9/08/2021	\$	83.167.000
		22	13/07/2021	\$	50.083.000
No. REGISTRO PRESUPUESTAL – VALOR	FECHA	CRP - 2021			
		No.	FECHA	VALOR	
		817	29/10/2021	\$	85.241.366
		2417	29/10/2021	\$	25.750.000
		CRP - 2022			
		No.	FECHA	VALOR	
		1	6 de enero 2022	\$	3.442.000
		2	6 de enero 2022	\$	1.297.000
		3	6 de enero 2022	\$	178.000
		4	6 de enero 2022	\$	966.000
		5	6 de enero 2022	\$	688.000
		6	6 de enero 2022	\$	863.000
		7	6 de enero 2022	\$	102.889.000
		8	6 de enero 2022	\$	783.000
		9	6 de enero 2022	\$	1.057.000
		10	6 de enero 2022	\$	866.000
		11	6 de enero 2022	\$	860.000
		12	6 de enero 2022	\$	444.000
		13	6 de enero 2022	\$	442.000
		14	6 de enero 2022	\$	177.000
		15	6 de enero 2022	\$	365.000
		16	6 de enero 2022	\$	627.000
		17	6 de enero 2022	\$	219.000
		18	6 de enero 2022	\$	69.951.000
		40	7 de enero 2022	\$	39.253.000
		31	10 de enero 2022	\$	53.045.000
		CRP - 2023			
		No.	FECHA	VALOR	
		12	29/10/2021	\$	245.830.000

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

		32	29/10/2021	\$	50.083.000	
PLAZO INICIAL	VEINTIOCHO (28) MESES					
FECHA DE INICIO	Ocho (8) días de noviembre de 2021					
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Nueve (9) de marzo de 2024					
SUSPENSIONES	N/A					
PRÓRROGA No. 1	N/A					
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (SI APLICA)	N/A					
VALOR INICIAL	Valor total con comisión \$ 685.316.366,00					
ADICIÓN No. 1	N/A					

2. Estado financiero del contrato

Del valor total del contrato No. 2021-2491 por **SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$685.316.366)**, han sido efectuado los pagos, por la suma de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 306.180.577)**, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

NO. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR	PAGOS EFECTUADOS A
3000972037	27-dic-21	\$ 1.832.384	Comiagro S.A
3000972040	27-dic-21	\$ 360.260	Comiagro S.A
3000973221	27-dic-21	\$ 507.844	Comiagro S.A
3000972042 Endoso BMC	27-dic-21	\$ 2.336.312	Comiagro S.A
3000972044 Endoso BMC	27-dic-21	\$ 459.336	Comiagro S.A
3000973223 Endoso BMC	27-dic-21	\$ 647.507	Comiagro S.A
3000136588 Endoso BMC	3-mar-22	\$ 24.594.649	Serlecom S.A.S
3000147953 Endoso BMC	3-mar-22	\$ 54.334.265	Serlecom S.A.S
3000212120 Endoso BMC	28-mar-22	\$25.918.809	Serlecom S.A.S

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

NO. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR	PAGOS EFECTUADOS A
3000222549 Endoso BMC	04-abril-22	\$3.442.000	Serlecom S.A.S
3000222550 Endoso BMC	04-abril-22	\$1.297.000	Serlecom S.A.S
3000222551 Endoso BMC	04-abril-22	\$178.000	Serlecom S.A.S
3000222552 Endoso BMC	04-abril-22	\$966.000	Serlecom S.A.S
3000222553 Endoso BMC	04-abril-22	\$688.000	Serlecom S.A.S
3000222554 Endoso BMC	04-abril-22	\$863.000	Serlecom S.A.S
3000222555 Endoso BMC	04-abril-22	\$21.049.489	Serlecom S.A.S
3000222556 Endoso BMC	04-abril-22	\$783.000	Serlecom S.A.S
3000222557 Endoso BMC	04-abril-22	\$1.057.000	Serlecom S.A.S
3000222558 Endoso BMC	04-abril-22	\$866.000	Serlecom S.A.S
3000222559 Endoso BMC	04-abril-22	\$860.000	Serlecom S.A.S
3000222560 Endoso BMC	04-abril-22	\$444.000	Serlecom S.A.S
3000222561 Endoso BMC	04-abril-22	\$442.000	Serlecom S.A.S
3000222562 Endoso BMC	04-abril-22	\$177.000	Serlecom S.A.S
3000222563 Endoso BMC	04-abril-22	\$365.000	Serlecom S.A.S
3000222564 Endoso BMC	04-abril-22	\$627.000	Serlecom S.A.S
3000222566 Endoso BMC	04-abril-22	\$219.000	Serlecom S.A.S
3000281075 Endoso BMC	20-abril-22	\$13.005.289	Serlecom S.A.S
3000291265 Endoso BMC	25-abril-22	\$1.421.598	Serlecom S.A.S
3000353672 Endoso BMC	17-mayo-22	\$10.000.093	Serlecom S.A.S
3000354247 Endoso BMC	17-mayo-22	\$21.861.737	Serlecom S.A.S

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

NO. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR	PAGOS EFECTUADOS A
3000461914 Endoso BMC	17-junio-22	\$21.755.978	Serlecom S.A.S
3000463787 Endoso BMC	21-junio-22	\$34.329.852	Serlecom S.A.S
3000542083 Endoso BMC	18-julio-22	\$11.346.111	Serlecom S.A.S
3000745827 Endoso BMC	16-sept-22	\$ 4.558.849	Serlecom S.A.S
3000746178 Endoso BMC	18-sept-22	\$ 1.296.522	Serlecom S.A.S
3000852111 Endoso BMC	21-oct-22	\$ 23.322.210	Serlecom S.A.S
3000939516 Endoso BMC en proceso Tramite	Pendiente por pagar	\$ 11.371.941 (*)	Serlecom S.A.S
En Tramite	Pendiente por pagar	\$ 6.595.542 (*)	Serlecom S.A.S
Total		\$ 306.180.577	

NOTA(*): Los pagos correspondientes al valor total de \$17.967.483 se efectuarán el día 25 de noviembre de 2022 y el número de orden de pago y fecha se verá reflejado en el informe del mes de noviembre de 2022.

De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto BogData, la ejecución presupuestal del contrato 2021-2491 y los informes parciales emitidos por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO No 2021-2491	\$685.316.366
VALOR EJECUTADO	\$306.180.577
VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$306.180.577
SALDO A PAGAR	\$379.135.789
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,0

A la fecha no existe saldo a liberar. El valor de pagos efectuados equivale a un 44.68% ejecutado del valor total del contrato.

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de lo en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
1. Suministrar bajo la modalidad de proveeduría integral los elementos de papelería, útiles de oficina, cajas, carpetas de acuerdo a las condiciones de tiempo exigidas por el supervisor y a las condiciones de modo y lugar establecidas en la presente negociación y en la ficha técnica de negociación y su anexo complementario, en la Ficha técnica y las que establezca eventualmente el supervisor con respecto a elementos solicitados no contenidos en la ficha técnica, para lo cual se deberá dar cumplimiento al procedimiento indicado en la ficha técnica, respecto a los ítems no previstos.	SI	Fueron entregados los elementos de conformidad mediante las remisiones No 1312- 1313 - 1314 - 1315 - 1316 - 1317 -1318 - 1319- 1320-1321-1322-1323 y 1355 de papelería y útiles de oficina con la Prefectura No. 333 correspondiente al pedido No 10. Se genera la factura electrónica para tramite de pago No FES 988 - NC J 002- 200. Estas se encuentran en la siguiente ruta: repositorio - subadministrativa año 2021 – procesos jurídicos 2021 – 2021-2491 Comiagro papelería
2. Realizar las entregas, de los pedidos realizados durante los tres (3) días siguientes a la solicitud de acuerdo a lo Solicitado por el Supervisor designado por el comitente comprador	SI	Fueron entregados los elementos de conformidad mediante las remisiones No 1312- 1313 - 1314 - 1315 - 1316 - 1317 -1318 - 1319- 1320-1321-1322-1323 y 1355 de papelería y útiles de oficina con la Prefectura No. 333 correspondiente al pedido No 10. Se genera la factura electrónica para tramite de pago No FES 988 - NC J 002- 200. Estas se encuentran en la siguiente ruta: repositorio - subadministrativa año 2021 – procesos jurídicos 2021 – 2021-2491 Comiagro papelería
3. Garantizar que los bienes que se entregan, sean originales, nuevos, NO re manufacturados, ni	SI	Para este periodo se realiza esta obligación en la entrega del pedido conjuntamente entre el contratista

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
reutilizables o reutilizados, de óptima calidad y marca reconocida en el mercado		y las personas delegadas de recibir los elementos. Para este periodo el contratista aporta la evidencia y/o certificación del cumplimiento
4. Entregar los elementos solicitados en las sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad, como son: SEDES QUE REQUIEREN SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES D E OFICINA ÍTEM SEDE DIRECCION 1.) Principal Calle 13 Calle 13 No. 37-35 2.) Paloquemao Carrera 28 A No. 17 A – 20 3.) Almacén General Carrera 30 No. 16-01 Sur 4.) Patio 4 Av. Calle 3 No. 37-55 5.) Casa Chico Carrera 18 No. 93-64 6.) Bodega Villa Alsacia Calle 12 No. 69 A 25 Bodega 10 7.) Policía Nacional – Seccional de Tránsito y Transporte Cra 36 No. 11-62. cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en la presente negociación. Previa coordinación con el supervisor designado por el comitente comprador sobre los horarios de entrega, autorizaciones de ingreso.	SI	Fueron entregados los elementos de conformidad mediante las remisiones No 1312- 1313 - 1314 - 1315 - 1316 - 1317 -1318 - 1319- 1320-1321-1322-1323 y 1355 de papelería y útiles de oficina con la Prefectura No 333 correspondiente al pedido No 10. Se genera la factura electrónica para trámite de pago No FES 988 - NC J 002- 200 . Estas se encuentran en la siguiente ruta: repositorio - subadministrativa año 2021 – procesos jurídicos 2021 – 2021-2491 Comiagro papelería
5. Disponer del personal, vehículos y demás elementos necesarios para garantizar la entrega oportuna. Los costos de transporte y entrega del equipo serán asumidos por el comitente vendedor	SI	Para este periodo el proveedor ha dispuesto de vehículo (camión) y personal (quienes entregan los pedidos - remisiones) en cada una de las sedes (dependencias) que requirieron suministro de papelería
6. Facturar los elementos de papelería, útiles de oficina de conformidad con los precios ofrecidos final anexando la remisión de entrega de elementos en las diferentes dependencias.	SI	Fueron entregados los elementos de conformidad mediante las remisiones No 1312- 1313 - 1314 - 1315 - 1316 - 1317 -1318 - 1319- 1320-1321-1322-1323 y 1355 de papelería y útiles de oficina con la Prefectura No 333 correspondiente al pedido No 10 .

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
		Se genera la factura electrónica para trámite de pago No FES 988 - NC J 002- 200. Estas se encuentran en la siguiente ruta: repositorio - subadministrativa año 2021 – procesos jurídicos 2021 – 2021-2491 Comiagro papelería
7. Mantener durante la vigencia de la presente negociación los valores unitarios fijados en la presente ficha técnica de negociación.	SI	Para este periodo se realiza esta obligación con la verificación de las prefectura No 333 con las remisiones. Para este periodo el proveedor aporta la evidencia y/o certificación del cumplimiento.
8. Entregar los elementos solicitados por el supervisor en un lapso de tiempo no mayor a tres (3) días calendario, en el lugar establecido por éste o de acuerdo a lo estipulado en el contrato y/o en el estudio previo en entregas ordinaria y para las entregas extraordinarias será un plazo no mayor a 12 horas hábiles, contados a partir de la fecha y hora de la solicitud del pedido por parte de la Entidad, la entrega se debe realizar en el horario de 7:00 am a 4:30 pm. de lunes a viernes.	SI	Se entregaron los elementos solicitados en un lapso de tiempo no mayor a tres (3) días calendario, de conformidad con lo requerido en el pedido No 10, pedido remitido al contratista discriminado por cada una de las áreas de la entidad y la persona responsable de la recepción de los mismos, de conformidad con los requerimientos enviados. Esta evidencia (pedido) se encuentran en la siguiente ruta: repositorio – procesos jurídicos 2021 – 2021-2491 Comiagro papelería
9. Establecer estrategias en la ejecución de las actividades propias de la presente negociación, que busquen la minimización de daños ambientales, utilizando en la presentación “embalaje, almacenamiento, empacado y entrega” de los elementos materiales biodegradables y no contaminante.	Se verifica y/o convalida durante la ejecución del contrato	Para este periodo se realiza esta obligación; el proveedor aporta la evidencia y/o certificación del cumplimiento. Esta evidencia se encuentran en la siguiente ruta: repositorio – procesos jurídicos 2021 – 2021-2491 Comiagro papelería
10. Adoptar e implementar las herramientas de planeación para la Gestión Ambiental que permitan gestionar acciones con miras a lograr los objetivos propuestos por la entidad, dándole cumplimiento a	Se verifica y/o convalida durante la ejecución del contrato	Para este periodo se realiza esta obligación; el proveedor aporta la evidencia y/o certificación del cumplimiento. Esta evidencia se encuentran en la siguiente ruta: repositorio –

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
las normas distritales, de conformidad con los lineamientos de la Entidad.		procesos jurídicos 2021 – 2021-2491 Comiagro papelería
11. Reemplazar los elementos dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento escrito por parte del supervisor de la Secretaría Distrital de Movilidad, que podrá efectuarse vía correo electrónico.	No aplica para este periodo	Para este periodo no se realiza esta obligación; sin embargo, durante la ejecución del contrato el proveedor deberá aportar la evidencia y/o certificación del cumplimiento cuando aplique.
12. Realizar los actos necesarios para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales para la ejecución del presente negociación.	Se desarrolla con la ejecución del contrato	Para el periodo objeto de certificación, no se precisó modificación alguna.
13. Asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades.	SI	Para este periodo se realiza esta obligación en la verificación de las prefactura 333 y la factura FES No 988 contra el pedido No 10 donde se corrobora que asumen los costos directos e indirectos y no hay cobro adicional a lo pactado y durante la ejecución del contrato el proveedor aporta la evidencia y/o certificación del cumplimiento. Esta evidencia se encuentran en la siguiente ruta: repositorio – procesos jurídicos 2021 – 2021-2491 Comiagro papelería
14. Informar oportunamente al supervisor designado por el comitente comprador sobre las dificultades que se presenten en la ejecución del mismo, así como ofrecer alternativas que permitan garantizar la buena ejecución de la presente negociación.	No aplica para este periodo	Para el periodo objeto de certificación, no se precisó modificación alguna.
15. Presentar oportunamente los informes de ejecución, incluyendo acta de entrega y recibo a satisfacción de cada una de las actividades ejecutadas, firmadas por el Supervisor y designar un funcionario de su empresa como Ejecutivo de Cuenta, quien será el	SI	Se está presentando oportunamente los informes de ejecución (informe de actividades del contratista – informe del contrato de comisión) firmado por los supervisores y se están anexando las evidencias en la carpeta compartida de repositorio

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
enlace principal con el supervisor designado por el comitente comprador, canalizará todos los requerimientos de la Entidad y será el responsable del suministro de la información y reportes que se exijan sobre el desarrollo de la presente negociación		de la subdirección administrativa incluyendo las copias de facturas. Los funcionarios de la empresa Comercializadora Serle Com SAS designado como enlace principal con los supervisores designados por la entidad SDM Sandra Milena Vargas jurado - Cesar Augusto Guerrero y el apoyo a la supervisión Vivian Rocío Casallas, son Javier Albarracín y Marcela Espíndola.
16. Las demás que se deriven de la naturaleza de la presente negociación y que permitan su correcta ejecución.	Se desarrolla con la ejecución del contrato	Para el periodo objeto de certificación, no se precisó modificación alguna.

En consecuencia, certificamos el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del contrato No 2021-2491, por parte de COMERCIALIZADORA SERLE COM S.A.S

Así mismo, los supervisores del contrato dejan constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

4. Estado de las garantías

Que COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A. COMIAGRO, constituyó la póliza de seguro de garantía única y cumplimiento No. 15-44-101252064, a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de Seguros del Estado S.A., que cubre el Contrato No.2491 de 2021, aprobada el (01/11/2021); así mismo el contratista COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S. constituyó la póliza 14-44-101142050 a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD expedida por la compañía de seguros del estado S.A.

El estado actual de los amparos es el siguiente:

GARANTÍAS	COMISIONISTA AGROPECUARIOS SA COMIAGRO No. 15-44-101252064, a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE
------------------	---

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

	MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros del Estado S.A. • COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S 14-44-101142050 (Anexo 2) a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros del Estado S.A.	
AMPAROS: COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A. COMIAGRO	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 1.350.244	28/10/2021 hasta el 27/08/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 1.350.244	28/10/2021 hasta el 27/02/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 675.122	28/02/2024 hasta el 27/02/2027
AMPAROS: COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S.	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 135.024.398.20	06/12/2021 hasta el 15/08/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 67.512.199.10	06/12/2021 hasta el 15/02/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 135.024.398.20	06/12/2021 hasta el 15/08/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$135.024.398.20	06/12/2021 hasta el 15/02/2025

5. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato, no se han impuesto sanciones contractuales.

Durante la ejecución del contrato no se ha declarado siniestros

6. Documentos soporte

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

El certificado de supervisión y/o interventoría e informe de actividades del contratista COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S correspondiente al pedido No. 9 fue presentado en el periodo del mes de septiembre de la vigencia 2022 para trámite de pago.

7. Observaciones adicionales

A continuación se relacionan las observaciones generales que se han presentado durante la ejecución del contrato en mención como parte de la supervisión realizada:

7.1 El contratista COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S inicio operación desde el día 22 de diciembre de 2021 según acta de inicio de operaciones que se encuentra en el repositorio, de forma tal que desde el apoyo a la Supervisión del Contrato se realizó el requerimiento para el primer pedido de papelería para cada una de las áreas de la entidad incluyendo a la policía metropolitana de tránsito.

7.2 La entidad SDM efectuó la revisión de la segunda solicitud elevada por el contratista COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S mediante oficio remitido el pasado 22 de junio de 2022 de referencia: "SOLICITUD AJUSTE DE PRECIOS DENTRO EL MARCO DE LA RUEDA DE NEGOCIO No 228-2021". En tal sentido, la justificación modificatoria de precios fue verificada y aprobada por la Dirección de Contratación y la ordenación del gasto. El acto administrativo de autorización de incremento de precios, fue enviado a Comiagro S.A a Andrea Jara Posada mediante correo con fecha 24 de agosto de 2022, para revisión con la BMC y suscripción del acta de acuerdo.

Se realizó reunión con el contratista COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S y su intermediario de bolsa Bursagan S.A y con Comiagro S.A el día 05 de septiembre de la vigencia 2022 para efectuar seguimiento a la ejecución del contrato y para notificar la autorización de incremento de precios en los ítems autorizados en el acto administrativo.

Comiagro S.A a través de la representante Andrea Jara Posada envía el acta de acuerdo con la BMC mediante correo con fecha el día 05 de septiembre de la vigencia 2022.

Se envió respuesta definitiva a la solicitud de reajuste de precios enviado por el contratista COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S con fecha 22 de junio de 2022 mediante oficio radicado No. 202261208721141 con fecha 9 de septiembre de 2022.

7.3 En el mes de agosto se envió las solicitudes a COMIAGRO S.A y al contratista COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S en virtud del cumplimiento del **Decreto 332 de 2020** por el cual se establecen las medidas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital en el artículo 3 Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio, solicitando la certificación de manifestación juramentada firmado por el representante legal. Se reciben las certificaciones firmadas por el representante legal correspondientes al mes de octubre de la vigencia 2022.

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

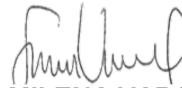
www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2022.



CESAR AUGUSTO GUERRERO H.
Supervisor del contrato 2021-2491



SANDRA MILENA VARGAS JURADO
Supervisora del contrato 2021-2491 a partir del 25 de julio 2022